



Cartagena de Indias, 28 de febrero de 2018

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR HACE CONSTAR:

Medio de control	REPARACION DIRECTA –RECURSO DE QUEJA
Radicado	13001-33-33-007-2014-00364-02
Demandante	EXPEDITO ACOSTA PINZON Y OTROS
Demandado	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTROS
Magistrado Ponente	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

QUE LA PUBLICACION DEL TRASLADO DEL RECURSO DE QUEJA EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL SE REALIZA EN EL DIA DE HOY VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00A.M.).

DADA EN CARTAGENA DE INDIAS, A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL





Cartagena, 28 de febrero de 2018
HORA: 08:00 A. M

Medio de control	REPARACION DIRECTA –RECURSO DE QUEJA
Radicado	13001-33-33-007-2014-00364-02
Demandante	EXPEDITO ACOSTA PINZON Y OTROS
Demandado	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTROS
Magistrado Ponente	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE

EL ANTERIOR RECURSO DE QUEJA PRESENTADO POR EL DOCTOR ERLIN ZADER MEDINA PEREZ, APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017 ANTE EL JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA, Y QUE SE ENCUENTRA VISIBLE A FOLIOS 38-42 DEL CUADERNO RECIBIDO EN ESTE TRIBUNAL, SE PONE A DISPOSICIÓN DE LAS OTRAS PARTES, PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE ESTIMEN OPORTUNO, POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 353 DEL CGP, HOY ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017), A LAS 8:00 DE LA MAÑANA.

EMPIEZA EL TRASLADO: 1 DE MARZO DE 2018, A LAS 8:00 A.M.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

VENCE EL TRASLADO: 5 DE MARZO DE 2018, A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso
E-Mail: stadcaena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 6642718



**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**ACTA DE CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA PRUEBAS 217 - 2017
(Art. 181 de la Ley 1.437 de 2.011)**

Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA		
Radicado	13 001 33 33 007 2015 00364 00		
Demandante/Accionante	EXPEDITO ACOSTA PINZON Y OTROS		
Demandado/Accionado	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL - POLICIA NACIONAL - UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS.		
Lugar	Cartagena de Indias D. T. y C		
Fecha de audiencia	Quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017).		
Hora de inicio	10:07 pm	Hora de cierre	11:35 A.M.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

Dr. ALFREDO DE JESÚS MORENO DÍAZ
Juez

Dr. ERLIN ZADER MEDINA PEREZ
C.C. No. 3.928.854
Tarjeta Profesional No. 137.503 del C. S. J.
Apoderado judicial de la parte demandante

Dra. CAMILO ALFREDO RODRIGUEZ FLOREZ
C.C. No.
Tarjeta Profesional No. del C. S. de la J.
Apoderado Judicial de la parte demandada - UNIDAD DE VICTIMAS.

Dr. MARCO ESTEBAN BENAVIDES ESTRADA
C.C. 12.751.582
Tarjeta Profesional No. 149.110 de C. S. de la J.
Apoderado Judicial de la Parte Demandada - MINISTERIO DE DEFENSA

Dr. JULIAN ESTEBAN LIMAS VARGAS
C.C. 74.084.703
Tarjeta Profesional No. 170.173 de C. S. de la J.
Apoderado Judicial de la Parte Demandada - POLICIA NACIONAL



487 33
SGC

1.1. Inasistencias y excusas.-

El despacho deja constancia de la insistencia del apoderado del Ministerio de defensa y el señor agente del ministerio público.

AUTO DE SUSTANCIACION No.

Artículo primero: Reconocer personería para actuar como apoderado del al UNIDAD DE VICTIMAS al Dr. CAMILO ALFREO RODRIGUEZ FLOREZ.

Esta decisión queda notificada en estrados, y las partes manifiestan que no interponen recursos contra ella.

4. PRACTICA DE PRUEBAS

DECLARACION DE PARTE:

El despacho deja constancia que se hace presente a esta diligencia los señores: CESAR AUGUSTO ACOSTA DUEÑES, MARIA GLADIS DUEÑEZ DE ACOSTA, EXPEDITO ACOSTA PINZON, ALEXIS ACOSTA DUEÑEZ, NIXON YOWANY ACOSTA DUEÑEZ.

Se procede a recibir la declaración por parte del señor (a) EXPEDITO ACOSTA PINZON, Identificado con la cedula No. , el cual se efectúa conforme a la ley.

Se procede a recibir la declaración por parte del señor (a) MARIA GLEDIS DUEÑEZ PINZON, Identificado con la cedula No. , el cual se efectúa conforme a la ley.

Se procede a recibir la declaración por parte del señor (a) MARIA MURILLO MURILLO, Identificado con la cedula No. , el cual se efectúa conforme a la ley.

El despacho deja registrado la tacha de nulidad el testimonio de la señora MARIA MURILLO MURILLO.

Se procede a recibir el testimonio del señor (a) JOSE ROBERTO HERNANDEZ TRIVIÑO, Identificado con la cedula No. , el cual se efectúa conforme a la ley.

Se procede a recibir el testimonio del señor (a) CARLOS A ARBELAEZ LOPEZ, Identificado con la cedula No. , el cual se efectúa conforme a la ley.

El despacho admite el desistimiento de la prueba testimonial de los señores ALBERTO JAIRO SANCHEZ RESTREPO y el señor ALBERTO GOMEZ GOMEZ.

Se procede a recibir el testimonio del señor FELIX EDUARDO ACEVEDO FLOREZ, Identificado con la cedula No CC 12535068, el cual se efectúa conforme a la ley.



488 34
816

SGC

En este estado de la diligencia siendo las 11:35 a.m., se hace un breve receso. Se levantara un acta parcial.

ALFREDO DE JESUS MORENO DIAZ Juez	
LAURA GONZALEZ RODRIGUEZ Sustanciadora	
ERLIN ZADER MEDINA PEREZ Apoderado Parte Demandante	
CAMILO AKFREDO RODRIGUEZ FLOREZ Apoderado Parte Unidad de Victimas	
EXPEDITO ACOSTA PINZON Testigo	
MARIA MURILLO MURILLO Testigo	Maria Murillo Murillo
MARIA DUEÑAZ DE ACOSTA Testigo	Maria Gladys Dueñaz de Acosta
JOSE HERNANDEZ TRIVIÑO Testigo	
CARLOS ALBEIRO ARBELAEZ LOPEZ Testigo	
FELIX EDUARDO ACEVEDO FORERO Testigo	 12535068
TAYRON PACHECO GARCIA Apoderado Parte Ministerio de Defensa - Policía Nacional	

RAMA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL

**ACTA DE CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA PENAL 217 - 2017
(Art. 181 de la Ley 1.437 de 2.011)**

Objeto de control	REPARACIÓN DIRECTA		
Radicado	13 001 33 33 007 2015 00384 00		
Demandante/Accionante	EXPEDITO ACOSTA PINZON Y OTROS		
Demandado/Accionado	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL - POLICIA NACIONAL - UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS.		
Lugar	Cartagena de Indias D. T. y C		
Fecha de audiencia	Quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017).		
Hora de inicio	11:45 pm	Hora de cierre	12:00 M

1.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

Dr. ALFREDO DE JESÚS MORENO DÍAZ
Juez

Dr. LAURA GONZALEZ RIVERO
Sustanciadora

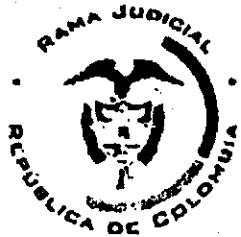
Dr. ERLIN ZADER MEDINA PEREZ
C.C. No. 3.928.854
Tarjeta Profesional No.137.503 del C. S. J.
Apoderado judicial de la parte demandante

Dra. CAMILO ALFREDO RODRIGUEZ FLOREZ
C.C. No.
Tarjeta Profesional No. del C. S. de la J.
Apoderado Judicial de la parte demandada - UNIDAD DE VICTIMAS.

Dr. TAYRON PACHECO GARCIA
C.C.
Tarjeta Profesional No. de C. S. de la J.
Apoderado Judicial de la Parte Demandada - POLICIA NACIONAL

1.1. Inasistencias y excusas.-

El despacho deja constancia de la inasistencia del apoderado del Ministerio de defensa y el señor agente del Ministerio público.



SGC

PRACTICA DE PRUEBAS

Declarar formalmente incorporada el plenario las pruebas allegadas al expediente por las entidades oficiadas.

AUTO DE SUSTANCIACION No. _____

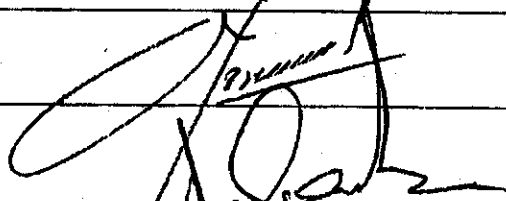
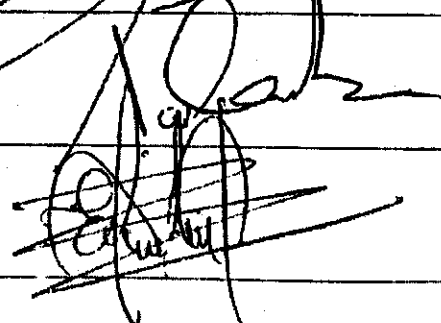
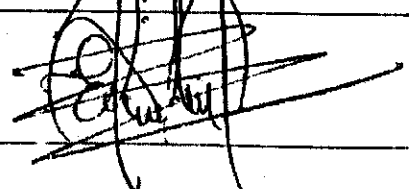
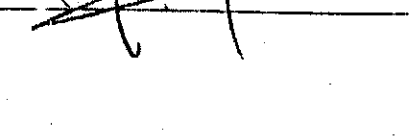
ARTICULO PRIMERO: SUSPENDER el desarrollo de esta diligencia

ARTICULO SEGUNDO: REQUERIR a las entidades que no han allegado las pruebas solicitadas.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el día 7 de septiembre de 2017, a las 03:00 p.m. par al continuación de la audiencia de pruebas

Esta decisión queda notificada en estrados, y las partes manifiestan que no interponen recursos contra ella.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se da por terminada, se deja constancia que se cumplieron las formalidades procesales y se firma por quienes intervinieron en ella, se deja constancia que la misma finaliza siendo el día martes quince (15) de Marzo de 2016, a las 12 m

ALFREDO DE JESÚS MORENO DÍAZ Juez	
LAURA GÓMEZ RIVERO Sustanciadora	
ERLIN ZADER MEDINA PEREZ Apoderado Parte Demandante	
TAYRON PACHECO GARCIA Apoderado Parte Ministerio de Defensa – Policía Nacional	

**JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

**ACTA DE CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA PRUEBAS 217 - 2017
(Art. 181 de la Ley 1.437 de 2.011)**

Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA		
Radicado	13 001 33 33 007 2015 00364 00		
Demandante/Accionante	EXPEDITO ACOSTA PINZON Y OTROS		
Demandado/Accionado	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL - POLICIA NACIONAL - UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS.		
Lugar	Cartagena de Indias D. T. y C		
Fecha de audiencia	Quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2017).		
Hora de inicio	11:45 pm	Hora de cierre	12:00 M

1.- IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

Dr. ALFREDO DE JESÚS MORENO DÍAZ
Juez

Dr. LAURA GONZALEZ RIVERO
Sustanciadora

Dr. ERLIN ZADER MEDINA PEREZ
C.C. No. 3.928.854
Tarjeta Profesional No.137.503 del C. S. J.
Apoderado judicial de la parte demandante

Dra. CAMILO ALFREDO RODRIGUEZ FLOREZ
C.C. No.
Tarjeta Profesional No. del C. S. de la J.
Apoderado Judicial de la parte demandada - UNIDAD DE VICTIMAS.

Dr. TAYRON PACHECO GARCIA
C.C.
Tarjeta Profesional No. de C. S. de la J.
Apoderado Judicial de la Parte Demandada - POLICIA NACIONAL

1.1. Inasistencias y excusas.-

El despacho deja constancia de la inasistencia del apoderado del Ministerio de defensa y el señor agente del ministerio público.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS No.
Art. 181 de la Ley 1437 de 2011

492 38

Medio de control	REPARACIÓN DIRECTA		
Radicado	13 001 33 33 007 2014 00364 00		
Demandante	EXPEDITO ACOSTA PINZÓN Y OTROS		
Demandado	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL- POLICÍA NACIONAL-UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS.		
Fecha de audiencia	Jueves (07) de septiembre del dos mil diecisiete (2017)		
Hora de inicio	03:07 p.m.	Hora de cierre	03:39 p.m.

1. INSTALACIÓN

El juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Cartagena se constituye en audiencia pública para llevar a cabo segunda sección de audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA.

2. ASISTENTES

Dr. ALFREDO DE JESÚS MORENO DÍAZ
Juez

Dr. ERLIN ZADER MEDINA PÉREZ.
C.C. N° 3.928.854
T.P.- N° 137.503 del C.S.J.
Apoderado de la parte demandante

Dr.-LUIS CARLOS REYES ESPINOSA
C.C. N° 1.044.906.162
T.P.- N° 182.489 del C.S.J.
Apoderado de la UNIDAD DE LAS VICTIMAS.

Dr.-TYRON PACHECO GARCÍA
C.C. N° 1.042.996.531
T.P.- N° 185.612 del C.S.J.
Apoderado de la POLICÍA NACIONAL.

Inasistencias, excusas y solicitud de aplazamiento: Se deja constancia de la inasistencia del apoderado del Ministerio de Defensa y del Ministerio Público.

Auto No.



Reconocer personería para actuar al Dr. Luis Carlos Reyes, como apoderado sustituto de la Unidad para las víctimas, en los términos del poder conferido.

3. SANEAMIENTO DEL PROCESO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 207 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a resolver las solicitudes de saneamiento del proceso. Se concede el uso de la palabra a las partes con el fin de que manifiesten si tienen alguna solicitud de saneamiento:

- 3.1. DEMANDANTE: sin recurso.
- 3.2. DEMANDADOS: sin recurso.
Policia Nacional: sin recursos
Unidad para la atención y reparación integral para las víctimas: sin recursos

4. CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE PRUEBAS

En este estado de la diligencia observa este estrado judicial que en diligencia de fecha 07 de marzo del 2017, se decretaron pruebas documentales, testimoniales y declaración de parte, en las audiencia del 15 de junio se receptionaron las dos últimas y quedaron pendiente algunas pruebas documentales, a saber:

ENTIDAD OFICIADA	ENVÍO DE OFICIO	RESPUESTA
Fiscalía: declaraciones de Uber Banquez Martínez (Juancho Dique) y Manuel Antonio (el chino)	393; 10/03/2017, 905	Traslado Fol. 408, (sin contestar)
Fiscalía: masacre en Villanueva 2001 y si se investigó algún militar por ello	388; 10/03/2017,	
Unidad para Atención de Víctimas: si se entregaron ayudas humanitarias a la familia, si tiene listado de desplazados, entrega de indemnización administrativa.	397, 389, 401 del 10/03/2017,	Si, se incorpora ()
Registraduría del Estado Civil	390; 10/03/2017,	SI
Superintendencia de Notariado	340; 10/03/2017,	SI, se incorpora (fol. 428)
INCODER		Desistió de la prueba
Departamento de la Prosperidad Social – sin son desplazados y si se	406; 10/03/2017,	396

499 40



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS No.
Art. 181 de la Ley 1437 de 2011

Se le concede del uso de la palabra a las partes, para que se pronuncien al respecto.

Demandante: interpuso recurso de reposición y en subsidio de apelación;
Demandados: conformes

Auto No. 3

Artículo primero: No reponer la decisión del despacho en el auto proferido en esta diligencia

Artículo segundo: Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante.

Demandante: solicita el recurso de queja
Demandados: De acuerdo a la decisión.

6. CONTROL DE LEGALIDAD

Surtido el objeto de la audiencia y después de revisar las actuaciones dentro de la misma este despacho no encuentra vicios ni yerros que puedan anular lo actuado, se procede a ordenar la finalización de la grabación, a la revisión del acta y a su firma por quienes en ella han intervenido.

Fecha y hora de finalización de la audiencia: siete de septiembre de 2017 a las 3:39 P.M.

ALFREDO DE JESÚS MORENO DÍAZ
Juez

ERLÍN ZADER MEDINA PÉREZ
Apoderado de la Parte Demandante

LUIS CARLOS REYES ESPINOSA
Apoderado de la UNIDAD DE LAS VICTIMAS.

TYRON RAÚL MEJÍA GARCÍA
Apoderado de la POLICIA NACIONAL.

Autos Proferidos en Audiencia	
Auto interlocutorios	
Auto Sustanciación	2



RESERVADO
Escritura de Tránsito, Libranza No. 001 de Banco de la República, Libranza No. 1778 de Dept. 270014

41

Cartagena de Indias, Febrero 2 del 2012

LA SUSCRITA INVESTIGADORA CRIMINALISTICA DE LA UNIDAD DE JUSTICIA Y PAZ UNIDAD SATELITE DE CARTAGENA ADSCRITA AL DESPACHO 11 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL DE JUSTICIA Y PAZ DE BARRANQUILLA

HACE CONSTAR

Se consultado el Sistema de Información Integral SIJYP de la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, el (la) señor(a) **EXPEDITO ACOSTA PINZON**, identificado con cedula de ciudadanía # 5.696.804 de **Onsaga - Santander**, le figura un reporte en el SIJYP No 390478 de fecha 20/05/2011 en **Cartagena**, En donde reporta el **DESPLAZAMIENTO FORZADO** en el Municipio de **VILLANUEVA (Bolívar)** el día 27 de Octubre de 2001, este hecho fue confesado por el postulado **SERGIO CORDOBA VILA** Alias "120" en su versión libre celebrada el 25 de noviembre de 2011 a las 11:25 de la mañana, hecho atribuible al grupo Organizado al Margen de la ley Autodefensas **LOQUE MONTES DE MARIA** documentado por la Fiscalía 11 Delegada ante el Tribunal de Barranquilla.

La presente Certificación se expide a el día Dos (2) del mes de Febrero de dos mil doce (2012), a solicitud presentada por la parte interesada.

[Firma]
LUIS ESPAÑA ORTEGA
INVESTIGADOR CRIMINALISTICO VII
UNIDAD NACIONAL DE JUSTICIA Y PAZ
CARTAGENA

UNIDAD NACIONAL DE FISCALIA PARA LA JUSTICIA Y LA PAZ
GRUPO SATELITE CARTAGENA DE INDIAS D T Y C
FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
Barranquilla, Calle 66 N° 4-26 Oficina 351 Teléfono 6560606 Ext 1328.1337